MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1839

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO SG MINISTRO N° 527/2016 FIRMADO CON LA EMPRESA CONSULTORA GUARANÍ S.A., PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL PROYECTO CONCEPCIÓN – PUERTO VALLEMÍ, PAQUETE N° 1, EN EL MARCO DEL LLAMADO LPI N° 175/2015.

Asunción, 24 de octubre de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato firmado con la EMPRESA CONSULTORA GUARANÍ S.A., PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL PROYECTO CONCEPCIÓN – PUERTO VALLEMÍ, PAQUETE N° 1, y

CONSIDERANDO: Que las modificaciones previstas en el Convenio Modificatorio Nº 1 afectan, variando los costos y el plazo previstos en el Contrato Original.

Que la Unidad Técnica FOCEM ha otorgado la No Objeción a través del Mail UTNF N° 243 de fecha 3 de agosto de 2018.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ N° 1522/2018, sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 1

El presente Convenio Modificatorio N° 1 representa un aumento con respecto al monto contractual de Gs. 640.051.068 (guaraníes, seiscientos cuarenta millones cincuenta y un mil sesenta y ocho), IVA incluido, quedando el monto final Gs 3.846.615.485 (guaraníes, tres mil ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos quince mil cuatrocientos ochenta y cinco) representando un aumento del 19,96 % con respecto al monto del Contrato Original (Gs.3.206.564.417)

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE

Art. 1°.-Aprobar el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato firmado con la empresa CONSULTORA GUARANI S.A., PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL PROYECTO CONCEPCIÓN – PUERTO VALLEMÍ, PAQUETE N° 1, cuya justificación se menciona en el exordio de la presente Resolución.

El monto del Convenio Modificatorio Nº ° 1 representa un aumento con respecto al monto contractual de Gs. 640.051.068 (guaraníes, seiscientos cuarenta millones cincuenta y un mil sesenta y ocho),

-95-
(Noventa y cinco)

COPIA

Abg. Mariela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

AWT/gg

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1839

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO SG MINISTRO N° 527/2016 FIRMADO CON LA EMPRESA CONSULTORA GUARANÍ S.A., PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL PROYECTO CONCEPCIÓN - PUERTO VALLEMÍ, PAQUETE N° 1, EN EL MARCO DEL LLAMADO LPI N° 175/2015.

IVA incluido, quedando el monto final Gs 3.846.615.485 (guaraníes, tres mil ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos quince mil cuatrocientos ochenta y cinco) representando un aumento del 19,96 % con respecto al monto del Contrato Original (Gs.3.206.564.417).

Art. 2°.-En el presente Convenio Modificatorio N° 1 se establece una prórroga de 7 (siete) meses, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018.

Art. 3°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

(-94-
Noventa y cuatro)

AMD/pp